



Aguas Corrientes, 24 de noviembre de 2021.

ACTA 27

Resolución 117/2021

VISTO:

- 1) La necesidad de contar con el edificio donde funcionaba el centro MEC para diferentes actividades relacionadas con el funcionamiento del Municipio.

CONSIDERANDO:

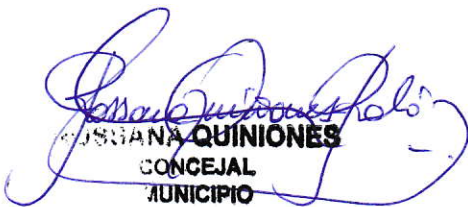
- 1) Que las instalaciones del edificio antes mencionadas están deterioradas por falta de mantenimiento.
- 2) Que para empezar es necesaria la refacción de aberturas.

**ATENTO A LO PRECEDENTEMENTE EXPUESTO EL CONCEJO MUNICIPAL,
RESUELVE:**

- 1) **APROBAR** el gasto de reparación de aberturas varias por un importe de \$ 16.400, a realizar por la Empresa MARIANO GRAZIANI, RUT 020155550017.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


JUSTINA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO